

CARTEL DE CITACION

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRÁNSITO, BANCARIO Y CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DELTA AMACURO.

Tucupita, veintuno (21) de septiembre de 2.023
213° y 164°

SE HACE SABER:

Al ciudadano **DIEGO ROJAS CRISALES**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-10.285.398, representante legal de la demandada Badoo C.A., que deberá comparecer ante este Tribunal, en el término de quince (15) días de despacho siguientes a partir de la publicación y consignación en autos del presente Cartel, a darse por citado en el juicio por **RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL COMERCIAL**, intentado por el abogado **RICARDO OSORIO DEFFIT**, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 44.628, apoderado judicial de la ciudadana **CIRCE ROMELIA MATA DE JOZSA**, titular de la cédula de identidad Nro. V-1.381.825, contra usted.

Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación. Se ordena la fijación de un ejemplar del presente cartel en la morada del demandado y la publicación en el diario **"EL PERIÓDICO DEL DELTA Y VEA"**, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro, todo de conformidad con artículo 223 Código de Procedimiento Civil.

La Jueza Suplente,
Rollena del Valle Azugaray Gascón.
La Secretaria Temporal,
Yusliev Martínez.

RDVAG/Mariaj

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, primero (1°) de Agosto de 2023.
Años 213° y 164°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-000614
EDICTO
SE HACE SABER

A todas aquellas personas que se crean asistidos de derecho sobre el siguiente bien: Un apartamento 5B, piso 5, situado en la Avenida Principal de Colinas de Bello Monte, jurisdicción de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, municipio Baruta del estado Miranda, cuyos linderos son, NORTE: Avenida Principal Colinas de Bello Monte, SUR: Calle Beethoven, ESTE: Calle Oxford, OESTE: Calle Sorba, en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** sigue la ciudadana **MARLENE DEL VALLE LUGO RODRÍGUEZ**, contra la empresa **HEDFRANC, C.A.** para que comparezcan por ante este tribunal a darse por citados dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la última publicación y consignación que del edicto se haga en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, dicho edicto deberá ser publicado en los diarios **"CORREO ORINOCO"** y **"VEA"** durante **sesenta (60) días, dos (2) veces por semana**, una vez que este realizada la citación de los demandados principales.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. **JESSICA WALDMAN RONDÓN**
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3 Plaza Caracas
Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-000614
R/SNRR/NCJ-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Poder Judicial
Tribunal Undécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 16 de octubre del año 2023
213° y 164°

ASUNTO: AP31-F-V-2023-000408
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER.

A la ciudadana **YOLANDA FUENTES GUERRERO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-4.940.672, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Principal de los "Cortijos de Lourdes" con Calle Bernadette, Edificio Centro Los Cortijos, piso "3", Municipio Sucre del Estado Miranda, dentro de los quince (15) días calendario consecutivo, en el horario de despacho de Lunes a Viernes, a fin de dar contestación a la pretensión u oponer las defensas que juzgue procedentes, en las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.). La cual se sustancia en el expediente N° AP31-F-V-2023-000408, de la nomenclatura interna de este Juzgado en el juicio que por **DESALOO**, sigue en su contra la **Asociación Venezolana Beneficio Social HOGAR VIRGEN DE LOS DOLORES**, inscrita en el Registro Público del Primer Circuito, Municipio Libertador del Distrito Capital, en fecha 02 de febrero del año 1946, bajo el N° 26, Folio 34, Tomo 03, Protocolo Primero, en la persona de su presidente, ciudadano **Eloy Rivas Sánchez**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-10.243.558. Que una vez que la Secretaría deje constancia en autos de haberse publicado y consignado el presente Cartel y deje constancia en autos de haberse cumplido con dichas formalidades, a los fines de que se dé por citado en el referido juicio, haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación conforme a lo establecido en la norma 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA y Últimas Noticias", en la ciudad de Caracas con intervalos de Tres (3) días entre una y otra publicación. Cúmplase

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ANDREINA MEJIAS DIAZ
Juez del Tribunal Undécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Situación: Avenida Principal de Los Cortijos con calle Bernadette, centro Los Cortijos, Piso 3, Urbanización Los Cortijos de Lourdes
AMD/Admny.

Síguenos en nuestra cuenta Instagram @Diarioveahoyya



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

TRIBUNAL TERCERO DEL MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR

Ciudad Bolívar, Veintitrés 23 de Octubre del año 2023
213° y 164°

ASUNTO: MUN-2023-1494
CARTEL DE EMPLAZAMIENTO
SE LE HACE SABER:

A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el procedimiento de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN, presentada por el ciudadano: **ARDUINO DONATINO DE VELLIS HERNÁNDEZ**, Venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-12.187.714, debidamente asistido en este acto por el ciudadano **CESAR ENRIQUE DUERTO MAITA**, abogado en ejercicio e inscrito en el Impreobogado bajo el N° 219.692, de este domicilio, que este tribunal ha ordenado su emplazamiento para que concurren al DECIMO (10mo) día de despacho siguiente, a la fecha que conste en autos la publicación y la consignación del presente cartel, desde las ocho y treinta (8:30 a.m.) hora de la mañana tres (3:30 p.m.) hora de la tarde, a fin de alegar lo que crean conveniente en relación a dicha solicitud en cuestión. Se ordena publicar en cualquier diario de amplia circulación a **"NIVEL NACIONAL"**. Conforme a lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

La Jueza Nilymar González Bermúdez (hay firma)
La Secretaria Ennis Barreto Escorche (hay firma)
NGB/EBE/Alejandra.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 17 de octubre de 2023
Años: 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001029
EDICTO
SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LOS DE CIJUS PEDRO ELICLIO CLEMAN GRANADOS Y EDECIA MARIA GUERRA, quienes en vida fueron venezolanos, titulares de las cédulas de identidad N° V-3.010.455 y V-1.498.262, respectivamente, fallecidos el 9 de octubre de 2001 y 12 de mayo de 2020, en el mismo orden enunciado, y a todos aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos en la pretensión conllevada en la demanda que por PARTICIÓN, incursa el ciudadano **YANIS ELICLIO CLEMAN GUERRA**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-18.037.829, contra los ciudadanos **RONNY JOSE TRILLO SUBARAN, Renny JOSE TRILLO SUBARAN, ROWI JOSE TRILLO SUBARAN, KELLY JOHANA TRILLO SAMPAYO, KELLY DE LA CARIDAD TRILLO SAMPAYO Y YUSMELI NINOSKA CLEMAN GUERRA**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad N° V-13.125.939, V-13.125.940, V-15.724.334, V-16.543.517, V-26.210.545 y V-15.020.954, respectivamente, y que se sustancia en el asunto designado **AP11-V-FALLAS-2023-001029**, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho procedimiento. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, las será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO
Juzgado 9 de 1era Ins. C.M.T.R.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 26 de septiembre de 2023.
213° y 164°

EDICTO
SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL PEDRO JOSÉ MORA (+), quien en vida fuese venezolano y titular de la cédula de identidad No. V-4.490.377, parte demandada en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA incursa la ciudadana **CARMEN YDALYA SANTANA RIVERO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-16.113.730, el cual se sustancia en el asunto signado con el No. AP11-V-FALLAS-2023-000920; que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento para que comparezcan por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, Plaza Caracas, Municipio Libertador, Distrito Capital, sede de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, entre las horas de Despacho comprendidas desde las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y media de la tarde (3:30 p.m.), en el término de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES a la última publicación, consignación y fijación en la puerta del Tribunal que del referido Edicto se haga, el cual deberá ser publicado en dos (02) diarios de mayor circulación en la localidad, durante sesenta (60) días, dos veces por semana, a fin de dar contestación a la demanda o promueva las defensas que consideren pertinentes. Asimismo, se les advierte que de no comparecer dentro del lapso señalado se les nombrará Defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ,
Dr. **JULIAN TORREALBA GONZALEZ**
Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Poder Judicial
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2023-000886
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil **ML 2023 & ASOCIADOS, C.A.** inscrita ante el Registro Mercantil Séptimo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 27 de marzo de 2023, en la persona de su Presidenta, ciudadana **MILAGROS MONTILLA RIVEROS**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 15.213.070, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los Quince (15) días continuos siguientes, contados a partir de la última publicación, consignación y fijación que del cartel ordenado se haga, una vez conste en autos la nota de la Secretaría que señale haber cumplido con dichas diligencias, a objeto de que se dé por citada en el presente juicio. Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Háganse las publicaciones respectivas en los diarios "VEA" y "Correo del Orinoco", en letra de tamaño legible con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación. Entréguese otro ejemplar a la Secretaría de este Juzgado para la práctica de la fijación en el domicilio, residencia o morada de la parte demandada. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. **JESSICA WALDMAN RONDÓN**
Asunto No. AP11-V-FALLAS-2023-000886
P/R/SNRR

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Poder Judicial
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2023-000886
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

A la ciudadana **MARIA ISABEL FEBRES CORDERO de PARDÓ**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 23.712, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los Quince (15) días continuos siguientes, contados a partir de la última publicación, consignación y fijación que del cartel ordenado se haga, una vez conste en autos la nota de la Secretaría que señale haber cumplido con dichas diligencias, a objeto de que se dé por citada en el presente juicio. Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Háganse las publicaciones respectivas en los diarios "VEA" y "Correo del Orinoco", en letra de tamaño legible con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación. Entréguese otro ejemplar a la Secretaría de este Juzgado para la práctica de la fijación en el domicilio, residencia o morada de la parte demandada. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. **JESSICA WALDMAN RONDÓN**
Asunto No. AP11-V-FALLAS-2023-000886
P/R/SNRR

ASOCIACION VENEZOLANA DE HIGIENISTAS OCUPACIONALES (AVHO)

Convocatoria. Asamblea General Extraordinaria.

La Asociación Venezolana de Higienistas Ocupacionales (AVHO) convoca a los miembros activos a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el Aula 018, Piso 1, Ed. Escuela Básica de la Facultad de Ingeniería de la UCV, el día sábado 25 de noviembre de 2023 a las 9 am.

Agenda: Informe del equipo directivo y elección del nuevo Consejo Directivo y del nuevo Consejo de Vigilancia.

Equipo directivo

VEA
es tu mejor inversión al más bajo costo



SOMOS PUEBLO VALIENTE